John Carter Brown.

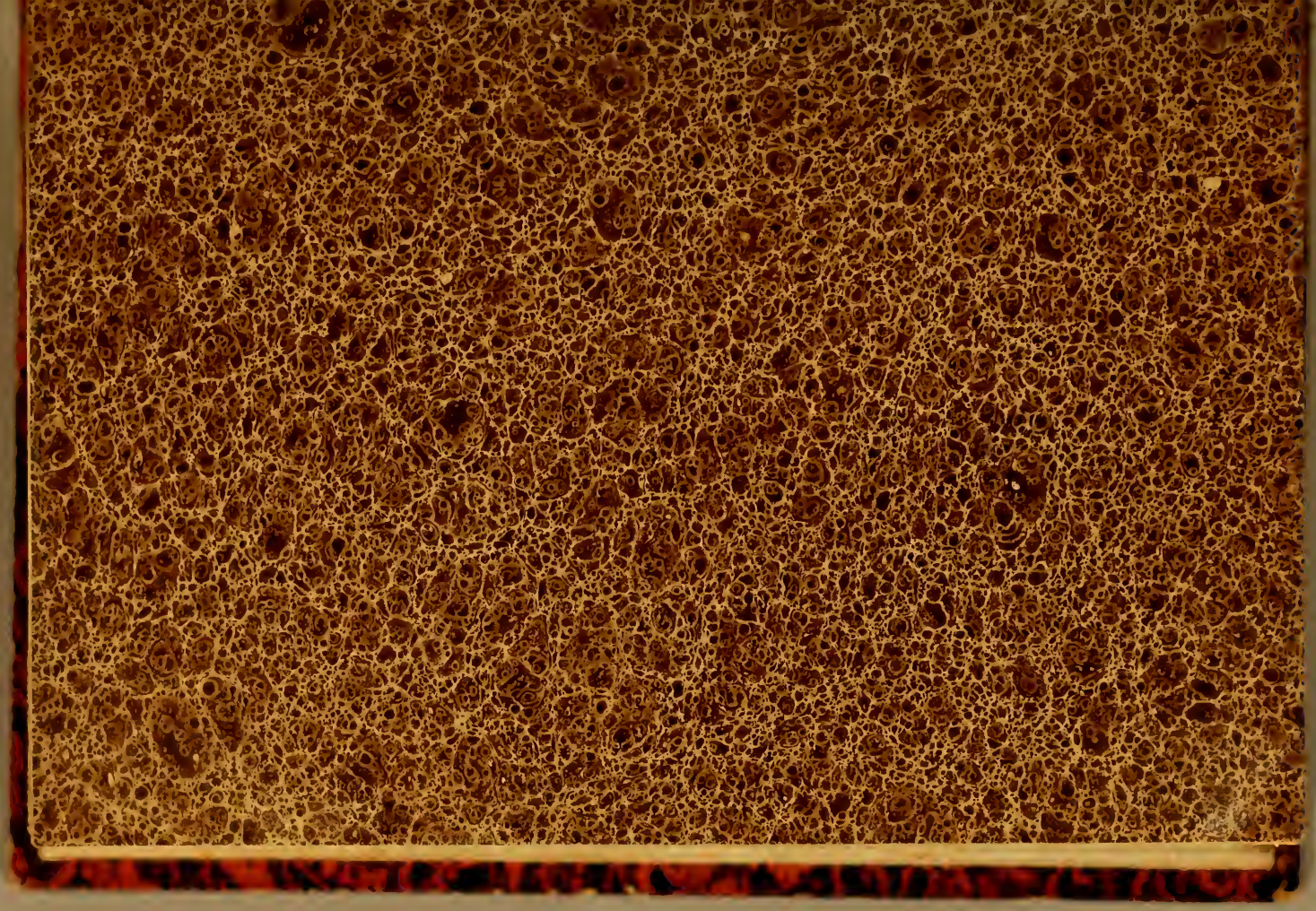

HTC.
C.13..

Nº 1.	Reglamento de Caudales	Lima	1835.
2.	Copia del Testimonio etc . . .	"	1835
3.	Ensayo sobre la Conducta etc	"	1835
4.	Exposicion de Obregoso .	Arequipa	1835
5	La batalla de Anacocha . .	Ayacucho	1835
6.	Manifestacion de Fr. Sg. Guzman	Lima	1835
7.	Piden la Suspension etc	(Potosi ?-	1835)
8.	Aviso Parroquial	Lima	1831.
9.	Manifestacion de Gamarra .	Cuzco	1835.
10.	Observaciones al Codigo min.l	Ayacucho	1835
11.	Matricula de Abogados . .	Lima	1836.
12.	Exposicion de Obregoso	"	1836
13.	Copia Literal del Reclamo . .	"	1836
14.	A la Justificacion del Publico	"	1837
15.	Correspondencia oficial	Santiago	1836
16.	Reglamento del Comercio E.S.P.	Lima	1836
17.	" " 16 " N.S.P.	"	1836
18.	Apuntamientos &c	"	1837
19.	Escrito de Agravios	"	1837
20.	Contra-Manifiesto (Fr.) . . .	"	1837
21.	Contra-Manifesto (Eng.) .	"	1837
22.	Manifiesto del Gobierno .	Ayacucho	1838
23.	Reclamo del Dr. Indelicato	Lima	1838
24.	Refutacion de un Informe .	"	1838
25.	Critica de Irisarri . .	Guayquil	1834
26.	Oracion funebre	Lima	1834

01476

ORACION.

Señor Santo Padre Omnipotente, Dios Eterno, óyenos, y así como defendiste del Angel percusor las casas de los hebreos teñidas con la sangre del cordero, (que figuraba nuestra pascua, en la que fué inmolado Cristo) dignate de embiar de los cielos á tu Santo Angel que custodie, fomente, proteja, visite y defienda á todos los que habitan en esta casa.

OTRA.

Bendice Señor Omnipotente esta casa, para que esté en ella la sanidad, castidad, victoria, virtud, humildad, bondad, mansedumbre, plenitud de la ley, y accion de gracias á Dios Padre y al Hijo y al Espíritu-Santo, y permanezca esta bendicion sobre esta casa, y sobre los que habitan en ella.

Despues el Parroco aspergea la casa con agua bendita, que tiene virtud para espantar á los demonios, expeler las enfermedades y resucitar los muertos, de lo que se pueden ver muchos casos en el Erudito. Gretsero lib 2. de Benedict. cap. 11. y 12.

Preparaos pues amados hijos para recibir las bendiciones de Dios, poniendo en obra las advertencias de San Carlos Borromeo arriba dichas, mientras que vuestro parroco humillado ante la presencia de Dios para implorar sus misericordias, solo espera que nazcán en vuestro espíritu los deseos de merecerlas, para correr gustoso á impartíroslas.

LIMA, 1831: IMPRENTA DE J. M. MASIAS.

9.

187

MANIFESTACION

QUE HACE EL

Jral. Gamarra

AL CONGRESO Y A TODA LA NACION PERUANA,

SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE LO OBLIGARON

A DEFENDERSE Y A DEFENDER

LA TRANQUILIDAD PUBLICA

BAJO LAS ORDENES DEL JENERAL DE BRIGADA

D. PEDRO BERMUDEZ.

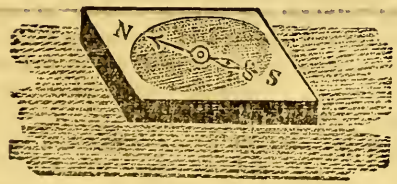

CUZCO

IMPRENTA LIBRE POR P. EVARISTO GONZALEZ.

1835.

Indulgenter Fortuna decidit cum eo qui jure dici infelix non potest.

No ha sido muy severa la Fortuna con el hombre que puede decir no he merecido mi desgracia.

PLIN. LIB VII. CAP. 4.

DEBERIA aguardar, para la publicacion de este escrito que calmasen algun tanto las pasiones que desgarran el seno de mi patria: que diesen toda la plenitud de sus frutos, los crimenes y las injusticias de que ella ha sido victima y teatro; que se enjugasen las lágrimas de los sacrificados, y que se convirtiese en arrepentimiento y confusion el envanecimiento de los vencedores: pero la instalacion del Congreso me obliga à posponer aquellas consideraciones. Mi honor y el de mis fieles compañeros exije que sacrifique todos los motivos que podian influir en el retardo de mi justificacion. Este es el único impulso que me mueve à desgarrar el velo, que cubre todavia à los ojos de muchos, los sucesos políticos de enero de 1834 sin temor de las innobles hostilidades, de las soeces calumnias, con que, por espacio de seis años han estado persiguiendome mis enemigos: los mismos que lo son de toda administracion que no se subordina à su malefico influjo. (1)

En el aislamiento en que vivo y separado de todos los amigos que en otras épocas me han prestado el socorro de sus plumas y de sus consejos, no debe aguardar el publico que lo deslumbre este escrito con frases artificiosas y cultas, ni con sutilezas, ni argumentaciones. Educado bajo las tiendas de campaña, ignoro los secretos del arte de escribir. Por fortuna, no puedo hacer uso sino de hechos, y estos llevan consigo la persuacion. Procurare, sin embargo, prescindir, en cuanto me sea posible de las personas, cuyos nombres han de figurar necesariamente en una relacion veraz y detallada. No conozco la venganza, ni quiero irritar nuevas odiosidades: bastante aservos han sido los frutos que he recogido de mi dedicacion al servicio de mi patria, y confieso francamente que nadie celebraria con mas sinceridad y entusiasmo la administracion del Perú, si esta nacion, le debiese el recobro de su libertad, de su tranquilidad y de su decoro.

La conjuracion del 3 de Enero, acaudillada y promovida por el mismo hombre en cuyas manos residia el poder ejecutivo, hara época en los fastos sangrientos de los crimenes políticos. Emplaso al Jeneral Orbegoso ante el juicio de mis compatriotas; à ellos dirijo esta esposicion; à ellos deben dirijirse los hechos con que se refute, interin llega el dia en que sus oscuras maniobras se confiesen publicamente por los complices de sus crimenes.

Mucho tiempo antes de que espirase el periodo constitucional de mi mando, ajitado mi espiritu con las frecuentes conjuraciones que suscitaba una faccion corrompida; y desorganizada la administracion de la República habia llegado à serme una carga insoporta-

ble. Conocí que ya no me era posible hacer à la nacion el bien que me proponia, y resolvi separarme totalmente del manejo de los negocios publicos. El congreso Nacional no quiso admitir la renuncia solemne y sincera que hice en 27 de septiembre del año de 1832. La honra, con que me distinguieron entonces los representantes de la nacion, me obligó à sacrificar mis intereses, mi reposo y mi salud, permaneciendo en la silla presidencial que era para mi el lecho de Procrusto.

Estallan entretanto nuevas conspiraciones, y ya no era posible reprimirlas sin severidad y sin victimas. Instalase la convencion, bajo cuyos auspicios esperaban los amigos del orden, que las facciones enmudeciesen. Pero las primeras juntas preparatorias anuncian à la nacion, que el espiritu de partido iba à salir de los conciliabulos oscuros, para arrellanarse descaradamente en los bancos de la representacion nacional. Diez y ocho diputados se empeñan en dar legalidad y consistencia à unos actos solemnes, de los que dependia la ventura de tantas jeneraciones. En vano reclama el gobierno contra tan monstruosas nulidades; en vano gritan contra esta conducta alarmante, los diputados imparciales y justos. Los diez y ocho continuan impabidos en el camino de la ilegalidad. Ellos aprueban con escandalosa precipitacion poderes esencialmente nulos, si pertenecen à los conjurados; ellos rechasan los mas arreglados à la Ley, cuando la honradez de las personas nombradas resiste à sus amenazas y sujestiones. Los primeros quedan formalmente juramentados, y la Convencion Nacional se convierte en un club de facciosos, en un instrumento de anarquia, juguete de una barra frenetica, ciego instrumento de unos periodicos inmundos, y funesto precursor de los atroces males que han inundado à la Nacion entera.

Las conspiraciones en que han sido comprendidos los unos, los libelos esparcidos por los otros, confirman las anticipaciones de los hombres sensatos. Semejantes preparativos no podian menos de ser anuncios de males horrorosos. Entretanto, ardian las intrigas en favor de los que aspiraban à la Silla Presidencial. Entre el Jeneral Nieto, sostenido por la faccion liberal, tan reducida en su número, como desacreditada por sus desaciertos, y el Jeneral Orbegoso, apoyado por la plebe Rivagüerina, el exito no podia ser dudoso. Venció el *Eruptum fulmen* de las clases inferiores pero con un compromiso que debia transformar al Jefe de la República en una masa inerte, sometida à dos facciones rivales, compuestas ambas de los hombres mas inmorales de la Nacion (2).

El periodo Constitucional de mi mando, terminaba el 29 de diciembre. Los periodicos decidieron majistralmente que en aquel dia caducaban las facultades del Poder Ejecutivo; los diputados mismos esparsen esta idea, fulminando la mancha de nulidad contra todo lo que se hiciera desde aquella fecha en adelante. La Convencion no vaciló en sancionar la misma opinion, en nota comunicada en 18 de diciembre, y contestando al Ejecutivo, que habia iniciado la ventilacion de este negocio.

Con estos antecedentes, me era imposible continuar en el mando, sin dar nuevas armas à mis enemigos, y sin suministrar pabulo à los que me achacaban una ambicion que estaba tan lejos de mis ideas. No se necesita mas que una ligera tintura de derecho Publico, para saber que la autoridad legal no puede ser reemplazada sino por otra que tenga los mismos caracteres de legalidad; que la maxima de la Lejislacion Romana *melior est conditio possidentis* se aplica con tanta razon à los conflictos que ocurren entre los derechos civiles, como à los que sobrevienen entre los derechos politicos; que un cuerpo constituido para un solo objeto, no puede desempeñar otros, sin romper el pacto que lo constituye: que la Convencion no podia ejercer mas que un solo y unico acto de autoridad, estrictamente señalado y circunscripto en la Constitucion: por ultimo que la seguridad publica es la Suprema ley de los Estados, y que la del Perú iba à desaparecer en el momento mismo en que la autoridad lejitima abandonase el puesto, para que este fuese ocupado por un poder usurpado, anti-constitucional, y creado por el espiritu de faccion y de intriga. Todas estas razones me fueron representadas por hombres de probidad y saber; por habitantes de la Capital, que no ceden à nadie en sensatez y patriotismo: pero estaban por medio mis protestas, la opinion de la Convencion, y el grito tumultuario de los desorganizadores. A demas de esto, por todas partes veia las amenazas de nuevas calamidades; los inconvenientes parecian intimamente ligados con cualquiera de los partidos que se abrazase. Catorce conspiraciones se habian sofocado durante el periodo de mi presidencia: las ultimas con efusion de sangre. ¿Que podia aguardar, despues de estos deplorables ejemplos? ¿Que bienes podian producir una administracion, cuya legalidad era un problema, y contra la cual se habia declarado la mayoria de la Convencion? Condescendi pues con que la Convencion elijiese mi sucesor, y recibí aplausos por este acto de desprendimiento. La Convencion misma tubo que confesar la sanidad de mis intenciones, y mi corazon, puramen-

te republicano, halló la ocasion de ponerse en completa transparencia.

Seria inutil ocultar que mis votos, para la Presidencia futura estaban en favor del Jeneral Bermudez, quien à los servicios positivos prestados à la causa de la independencia, reunia una opinion incontaminada, y preferencia de los Pueblos y del ejercito. Mas no era un hombre de esta clase, ni de semejantes antecedentes el que podia convenir à las facciones dominantes. Era preciso un candidato que à su nulidad intelectual, militar y política, reuniese la calidad de enemigo mio, de descontento y de faccioso; un instrumento docil de los fautores del desorden y rapiña. Tal era Orbegoso, y Orbegoso fue elejido.

Resignado por amor à la patria, à un nombramiento que no podia considerarse sino como precursor de los mayores infortunios y resuelto à sacar, en favor de la causa publica, el mayor partido posible de tan infausta combinacion de circunstancias, marcho inmediatamente à casa del electo, y abriendole mi corazon, con toda la franqueza de que soy susceptible, le manifiesto mi sincera adhesion à su nombramiento, y le ofrezco mi debil cooperacion, en bien del orden y para lo que tubiese por objeto la prosperidad del pais. Sus protestas de deferencia hacia mi persona, sino fueron tan sinceras como las mias, fueron mas recalcadas, y tocaron en la raya de la sandez y la majaderia. Esta primera conferencia, terminó, con reciprocos ofrecimientos, y la acceptacion de mis servicios, aunque de un modo vago é indeterminado.

En aquel mismo dia se habian reunido los Jefes del ejercito que se hallaban en la capital, y resolvieron de comun acuerdo, negar su reconocimiento à esa nueva autoridad, enteramente anti-constitucional y postiza. Los Coroneles Allende y Guillen, se llegaron, en forma de comision, al Jeneral Bermudez y à mi, para comunicarnos, en nombre y por orden de la junta, la determinacion que ella habia tomado. La contestacion del Jeneral Bermudez, enteramente de acuerdo con la mia, se reducia à mandar decir, à los Jefes reunidos que se prestasen inmediatamente à reconocer al nuevo poder ejecutivo, pues de lo contrario hallarian en nosotros sus primeros enemigos. Los coroneles Allende y Guillen estan vivos: desmientan estos pormenores, si quieren añadir nueva dosis de infamia à la que les ha acarreado su conducta: mas no podran desmentir ante el Jeneral Orbegoso, à quien dio parte de lo ocurrido, uno de los Jefes que concurrieron á la junta.

Pasados cuatro ò seis dias despues de esta ocurrencia, el Je

se encargado del Estado Mayor, à quien el Jeneral Orbegoso habia mandado que continuase dando las ordenes diarias por mi conducto, y que tenia que comunicarme todas las que recibiese del gobierno, me dio parte de que se le habia pedido el estado del ejército. Al cabo de otros tres dias me lo presentó, preguntandome si tenia algo que advertir. En medio de las amarguras que sufria mi corazon, por la desconfianza que se tenia del ejercito, me ocurrio la idea de autorizar con mi firma el estado, como una garantia inequivoca dada al gobierno de mi ulterior comportamiento, y como una oferta tacita de emplear mi influjo en las tropas, para mantenerlas fieles al nuevo orden de cosas. En seguida pasé personalmente à ver al jeneral Orbegoso, à quien hice mis esplicaciones, manifestandole los mas vehementes deseos de asegurarle en la confianza que debia tener en unas tropas, cuya fidelidad se habia mantenido inconmovible, durante todo el periodo de mi administracion, à despecho de las mas perfidas sujestiones, y de los ofrecimientos mas lisonjeros. Pero cual fue mi sorpresa cuando solo encontré desagrado y reconvenciones por un paso dado con intenciones tan puras y jenerosas! El club revolucionario no habia podido ver mi firma en el estado del ejercito, sin caer en un paraxismo de rabioso despecho. Mi conducta fue acriminada en los terminos mas vehementes è injuriosos. En un acto espontaneo de subordinacion y garantia, no vieron aquellos freneticos, sino un avance arbitrario, y una usurpacion de poder. ¡Ingenios!

El que voluntariamente habia desendido de la Silla Suprema ¿à que podia aspirar con semejante prueba de sumision, sino à dar nuevos testimonios de su amor al orden y al reposo y dignidad de la nacion?

El club resuelve que se me hagan reconvenciones por una demostracion tan explicita de franqueza, y por una indicacion tan clara de mi abnegacion, y condecendencia. Las esplicaciones con que se rebaten sus inculpaciones injustas, dieron lugar à otras mas desagradables. Por ultimo, concluyó esta segunda entrevista con la oferta que se me hizo del mando de las Tropas colocadas en los departamentos del Sur. Se me añadio la prevencion de salir inmediatamente de la capital, con direccion al Cuzco y Puno, motivando esta precipitacion, en la proximidad de las tropas de Bolivia à la frontera.

Resuelto à obedecer, y à sacrificar mi existencia à la conservacion del orden; dispuse mi viaje con la posible celeridad. El 1.º de enero se me comunicó el nombramiento de *Comandante en*

Jefe de las tropas del Sur: pero en el mismo dia, supe por los conductos mas fidedignos que el Coronel Quiros procuraba seducir à los oficiales del 2.º de Ayacucho, proponiendoles una revolucion contra el Jeneral Bermudez, y contra mi; asi como contra algunos Jefes del ejercito, y otras personas respetables. El mismo Quiros habia dicho al Capitan mas antiguo de aquel cuerpo, que si se prestaba al servicio indicado, el primer paso seria arrestar al Coronel Echenique y Comandante Ugarteche Jefes del Cuerpo.

Ademas de esto, aunque corrian noticias vagas por el pueblo sobre reuniones secretas en Palacio, compuestas de varias personas que habian conspirado contra mi administracion, estos chismes no fueron recibidos por mi sino con el mas alto desprecio. Pero no pude negar mi ascenso à un hecho tan estraordinario, cuando un Edecan del Gobierno que acababa de salir de la guardia, vino à darme el mismo anuncio con los datos mas positivos ó irrecusables. *Mi Jeneral*, me dijo, *he sido testigo ocular de esas juntas secretas de que se habla tanto en el publico, y que he tenido por fabulosas; hasta haberme convencido por mis ojos. Cuando el Jeneral Orbegoso mandó cesase la guardia de Ayacucho, y fuese sostituida, por la Civica todos atribuimos esta innovacion à un rasgo de republicanismo. Como los oficiales de Ayacucho, conocen à los sujetos que asisten à las reuniones nocturnas, ha querido, con esta medida, dejarles expedita la entrada. Anoche, entre diez y once, han entrado al gabinete del despacho, Valle-Restra, Destua, Herrera, Sofia, y otros semejantes. La reunion ha sido á puerta cerrada, y ha durado mas de dos horas.*

Pongase el hombre mas indiferente en mi caso, y diga ¿qué podia aguardarse de semejantes anuncios? Un consejo en que tomaban parte los mismos hombres que se habian adquirido una funesta reputacion, durante mi gobierno, por sus conspiraciones y proyectos de asesinatos, tentativas de seduccion dirijidas al batallon mas importante y mas seguro; designios de amarrar à las personas mas distinguidas por su constante adhesion à la ley, y à la administracion Constitucional ¿que indicaban estos preparativos? ¿que podria resultar de ellos, sino atentados violentos, trastorno del orden, y violacion de la ley? El unico medio que la prudencia me aconsejaba en tamaño conflicto, para evitar nueva deshonra y nuevo escandalo à mi patria, era quitar de enmedio el objeto de un odio tan encarnizado, el que parecia ser el unico obstaculo al desenfreno de las miras ambiciosas y del espíritu de desorden que anima-

ba al nuevo gobierno. Tal fué en efecto el partido que abracé. Resolví embarcarme para Guayaquil, y para ello renuncié el mando de las tropas del Sur. Pedí una licencia temporal por dos años, y escribí al Capitan del Puerto del Callao, encargandole que me contratase un buque estranjero para aquel destino. Mas el gobierno no se dignó contestarme en todo el curso del dia, y este silencio sospechoso me hizo formar la resolucion de ir á visitar al Jeneral Orbegoso aquella noche en el teatro.

Las tres primeras noches de Enero fueron señaladas para festejar la instalacion del nuevo gobierno con funciones dramáticas.

Mi visita se verificó en la primera, y entonces me dijo Orbegoso, que vendria á mi casa al dia siguiente, para hablar largamente conmigo. Durante todo el dia 2 me manture sin salir de casa esperando su visita: mas viendo que esta no llegaba, resolví á las 6 de la noche, verlo segunda vez en el teatro, á donde debia yo suponer que asistiria, siendo la funcion esclusivamente dedicada á su obsequio. Ya estaba vestida mi Esposa y la Caleza á la puerta, cuando entró en mi casa un amigo respetable, á decirme que de ningun modo pensase en presentarme aquella noche en el teatro. Quise saber el motivo que tenia para darme tan estraño consejo, resistiose largo tiempo á mis instancias: mas al cabo conociendo que aquel enigma no podria menos que atormentar mi imaginacion, y dar pabulo á grandes inquietudes, me reveló que un Colombiano, amigo suyo, hombre de formalidad, acababa de salir de una reunion secreta, en que se habia resuelto asaltarme aquella noche en la casa de Comedias, por asesinos disfrazados, y atentar, á mi existencia; que esta disposicion emanaba del Jeneral Orbegoso, el cual, para dejar el campo libre á sus satelites, no asistiria á la funcion teatral, sin embargo de su conocida aficion á lucir la Banda presidencial, y de ser la funcion un festejo dedicado á su persona.

Casi no podia resolverme á dar credito á la existencia de un proyecto tan atroz, y tan opuesto á las costumbres del siglo en que vivimos, como á la indole suave y benigna de los Peruanos. Para adquirir algunos datos que pudiesen convencerme de la realidad, envié á una persona de toda mi confianza á la casa de Comedias, con encargo de que observase lo que allí pasaba. Volvio en efecto con la noticia de que el Jeneral Orbegoso no habia parecido en el Teatro, que la concurrencia del publico era escasisima, y que en el patio y corredores se habian visto algunos sujetos disfrazados. Esta coincidencia de circunstancias no podia de-

jarme duda sobre los fundamentos del aviso. ¿Que enfermedad, q' ocurrencia extraordinaria estorvó que el Jeneral Orbegoso asistiese à una solemnidad tan importante, siendo conocida su irresistible propension à diverciones, ceremonias, y aplausos publicos? Posteriormente he tenido ocasion de hablar con el honrado y benevolo estranjero aquien debi tan saludable aviso; el existe en Lima donde podra recibir en este escrito la expresion de mi sincera gratitud, sin que su adhecion al partido que triunfó entonces, pueda borrar de mi memoria el distinguido servicio que hizo à la humanidad, y al honor del Perú (4).

Pasó toda la mañana del 3 sin que se me comunicase respuesta alguna à mi renuncia. A las tres de la tarde vinieron á hablarme los Señores diputados Luna-Pizarro, y Villaran sobre el mismo asunto, y las francas esplicaciones en que entré con ellos acerca de mis deseos de que la nueva administracion se consolidase, y de mis designios de salir de un pais, en que hasta mis miradas inspiraban sospechas y rezelos, los dejaron convencidos, segun debe creerse, de la sinceridad de mis sentimientos. ¿Que mas podia yo hacer, para acreditar mi desprendimiento, que alejarme à gran distancia de la escena política? ¿Qué mayor satisfaccion podia yo dar à mis contrarios, que remover de su vista el eterno objeto de sus sobresaltos? ¿Y como se me podia negar esta triste satisfaccion, si no es habiendome destinado à ser victima de una venganza sangrienta?

A las cuatro oi el ruido del coche del gobierno, y tanto por el compromiso en que se hallaba Orbegoso de visitarme, como por la relacion que el señor Luna-Pizarro le habia hecho de nuestra reciente conferencia, me persuadi que en efecto se dirijia à mi casa: pero el Coche pasó de largo, y tomó para la portada del Callao. Todavia me persuadi que la prometida visita tendria lugar à la vuelta, sin reflexionar en que la conciencia del crimen hace à los hombres timidos, y sin hacerme cargo de que la perfidia huye siempre de las lineas rectas. Al anochecer se me dijo que al dia siguiente recibiria la licencia que habia pedido, y la admicion de mi renuncia. No tube dificultad en creerlo, y respiré con holgura, viendo que se acercaba el cumplimiento de mis deseos. Pero, cuan lejos estaba de penetrar en el abismo de iniquidades que abrian en torno de mi, la traicion, y la refinada maldad de mis gratuitos enemigos! ¡Que contraste no formaban con mi ciega confianza, con mi incorrejible optimismo, las acechanzas sangrientas y los designios homicidas de aquellos hombres ama-

sados en protervia y encono! A las siete de la noche, me avisaron personas imparciales que el pueblo armado y en tumulto iba à pedir mi cabeza; que ya se estaban reuniendo hombres de la infima clase en las habitaciones de varios individuos, señalados por la exajeracion de sus opiniones en favor de Orbegoso; que el plan era atacar mi casa, con escalas que ya estaban preparadas al efecto, y destrozar mi persona y las de todas las de mi familia; que la conjuracion estallaria à las ocho en punto, y que todos los partidarios del gobierno habian dado su aprobacion à esta serie inaudita de crimenes. Mi primer movimiento fue negar el asenso à este cumulo de horrores: mas cuando pregunté por el Presidente Provisorio, y se me dijo que habia pasado al Callao, en compañia de Quiros y Villa, y cuando se me aseguró que esta retiradà ò fuga, no tenia otro objeto que dejar la capital sin una autoridad capaz de reprimir los exesos preparados, se me cayó la venda de los ojos, y tube que ceder à tantos y tan acordes testimonios, pasé al cuartel de la Chacarilla, para poner en seguridad mi persona, y aguardar el resultado.

Las reflexiones que en esta ocasion me asaltaron, no podian fijarse en ninguna interpretacion verosimil de aquellos inesperados rumores. El gobierno podia contar con seguridad con mi proxima ausencia, y con la del Jeneral Bermudez, que debia marchar al dia siguiente para Tarma. ¿Que fruto podia sacar de un delito, cometido á sangre fria, sin provocacion, sin ventajas probables, y que tarde ò temprano hubiera sido atribuido, por la opinion jeneral, à sus verdaderos autores? Un gobierno, que mas que ningun otro debia acreditarse entre los hombres juiciosos, tanto por la ilegalidad de su orijen, como por la desmoralizacion de sus paniaguados fautores ¿debia erijirse en club de asesinos poniendose al nivel de sus complices, y fraternizando con la hez de la plebe, en la que unicamente pueden hallarse cooperadores de semejantes tramas? Erame absolutamente imposible hallar en mi entendimiento la esplicacion de tan oscuro enigma. Despues en la soledad de mi retiro he hallado, en un escritor de la antiguedad, una injeniosa solucion de este impenetrable arcano. "Frecuentemente, ocurre, dice, que cuando la Providencia quiere precipitar à alguno de la cumbre de la dicha, introduce el desacierto y la corrupcion en los designios, de modo que cuando llega la hora de la desgracia, todos la creen justa y merecida, y hasta las casualidades se atribuyen á culpa (5)" ¡Leccion terrible para los que se deleitaban con la idea de bañarse en mi sangre y sacrificarme à sus

furores! ¡Leccion que quizas les esta aplicando la opinion publica en el momento, en que yo trazo estas lineas!

Poco tiempo despues de mi llegada al cuartel, vino à mi casa de visita la Señora Camporredondo acompañada de Bermudez. A este se le previno me buscase en dicho cuartel. Sus confusiones y dudas no eran menos vacilantes que las mias. Tan inocente estaba como yo; tan resuelto à separarse de la Capital, y tan seguro en el testimonio de una conciencia irreprehensible.

A pocos minutos de la llegada del Jeneral Bermudez, supe por un sargento de civicos que ya estaban formadas las reuniones y preparado el tumulto; que ademas de los grupos armados de que se me habia dado noticia antes, existia uno harto numeroso, en la calle del Chirimoyo; que el cuartel de Santa Catalina estaba por los conspiradores y que Orbegoso habia dado orden para que se abocase una pieza de cañon à mi casa.

En situacion tan critica y desquiciados los resortes del orden publico, la inaccion hubiera sido un suicidio. El gobierno se habia erijido en promotor de la anarquia, y con el torpe abandono que hizo de la capital, para que se consumasen impunemente los crimines que el mismo habia trasado, habia perdido todo derecho à la obediencia y à la subordinacion. Los hombres honrados y tranquilos estaban espuestos à todos los exesos que puede cometer una plebe envalentonada por la autoridad publica, y segura de que esta miraria con agrado sus tropelias. Sin embargo de estas graves consideraciones, y à pesar de hallarnos rodeados de tropas fieles, y exitados por los votos de los hombres mas respetables de la capital, el Jeneral Bermudez y yo, nos circunscribimos à un circulo modesto y reducido de medidas y precauciones. Hicimos repartir algunas patrullas de caballeria por la ciudad, mientras se mandaba al Callao à preguntar à Orbegoso los motivos de su fuga, se le daba cuenta de la conmocion en que estaba el pueblo; se consultaba à la Convencion sobre el peligro que amenazaba, y se le pedian instrucciones sobre lo que habia de hacerse para restituir la capital al reposo y à la seguridad que el gobierno mismo le habia arrancado.

El comandante Arrisueño, mi ayudante, fue el encargado por mi de pasar al Callao. Importa que el publico sepa lo que, de mi orden, debia decir, y dijo en efecto al Jeneral Orbegoso: à saber "que la ciudad estaba en tumulto, con el objeto, segun corria la voz de asaltar mi casa y quitarme la vida; que me hallaba refugiado en el cuartel de la Chacarilla, sin otro fin que el de

preservar mi existencia, que informado de su marcha al Callao, é ignorando los motivos que à ella lo habian impulsado, le pedia ordenes è instrucciones; que deseabamos saber quien habia quedado encargado de la conservacion del orden durante su ausencia; q' los batallones estaban en sus cuarteles; que se habian esparcido algunas patrullas montadas, y que no se tomarian otras providencias, hasta recibir sus prevenciones-"

Orbegoso recibiò à mi ayudante en el umbral de la puerta del Coronel Ramos. Su respuesta fue concebida poco mas ò menos, en los terminos siguientes — "diga U. al Jeneral Gamarra que ya sabia yò que el pueblo estaba en movimiento; que para aquietarlo, hé tomado el partido de venir à esta plaza à dar un paseo; que mañana à las ocho estare en Lima, que no tenga miedo; que duerma con tranquilidad y confianza." Esta respuesta pareceria increible, si la persona de cuyos labios salió, no hubiera ya dado numerosas è ilustres pruebas de las prendas que adornan su entendimiento y su corazon. Sobre todo, Arrisueño existe, y puede si quiere, desmentirlo.

El mismo Arrisueño agregó que un oficial le habia asegurado, al salir del Callao, que el batallon se hallaba sobre las armas; que se habia nombrado Jefe del Estado Mayor, al Coronel Quiros; que se habia quitado el mando al mayor Bermudez, poniendo en su lugar al Capitan Gonzalez; que se habia decretado el arresto del Capitan Frisancho, de la compañia de Cazadores del Batallon Cuzco, que estaba en la plaza, dando su empleo al Capitan Varea reformado. Al dia siguiente se supo el nombramiento de gobernador de la fortaleza del Callao al Coronel graduado Valle-Riestra, prévia la destitucion del Jeneral Bargas, y la abertura de los calabozos de Casas matas, para armar à todos los presidarios.

Poco despues de la llegada de Arrisueño, vino el Capitan Robles, con pliegos del ministro Villa, que contenian las disposiciones siguientes — Orden directa al Jeneral Necochea para que se pusiera à la cabeza de todas las tropas existentes en la Capital; destitucion del Coronel Zubiaga del mando del Batallon Cuzco, y nombramiento en favor del Comandante Vivanco; orden al Coronel Allende de pasar al Callao con todo el Estado Mayor; otra orden directa al Capitan Marquina, para que pasase inmediatamente al mismo punto.

No es dable fijar la atencion en este tropel de medidas hostiles, arbitrarias y desacertadas, sin descubrir su orijen en el ansia con que los conjurados deseaban ver desaparecer el menor rastro

del ultimo gobierno constitucional, para soltar la rienda al espiritu de rapiña y de transtorno que los ajitaba. Molestabalos sobre manera no solo mi presencia, sino la de todos aquellos, que por la solidez de sus principios, y la honradez de su caracter, debian naturalmente mirar con horror y detestacion tantos y tan escandalosos atropellamientos. Algunos de ellos han confesado despues q' no querian testigos importunos, y à esta idea se deben los decretos de proscripcion fulminados contra hombres inocentes, que no habian tomado parte directa ni indirecta con mi gobierno.

Los momentos eran criticos; la anarquia iba à desatarse sobre la desgraciada Capital, con el funesto acompañamiento de calamidades que ensangrientan sus pasos; era urjente salvar la seguridad publica, y el honor del Perú: sabiamos con certeza que Muerto-frio, Inosente Zarate, Agustin el Largo, y los Toreros Espinoza y Florian, preparaban hordas de montoneros, para inundar los campos, y aun asaltar los muros de Lima. Estos nombres ilustres en los fastos de la desgradacion y el crimen; los de muchos que ya se habian refujiado en torno de Orbegoso, y los de los que se preparaban à la misma expedicion no dejaban la menor duda acerca de las intenciones que abrigaban los que no tenian escrupulo en valerse de tan infames instrumentos. En efecto, al rededor del Jeneral Orbegoso no se veian sino hombres de aquellos que el célebre orador romano designa como elementos propios de las convulciones civiles; los unos aguijoneados por la conciencia de sus maldades, buscan en las revoluciones un abrigo contra la pena que les amenaza; los otros sacian en estas deplorables escenas el furor que en sus corazones fomentan; otros en fin arruinados en sus negocios privados, quieren mas bien provocar un incendio universal, y perecer en sus llamas, en las que debian consumirse sus propios hogares (6).

A las cuatro de la mañana del cuatro de Enero, despues de una conferencia tranquila y meditada, en que no resonó el lenguaje de las pasiones, y en que no se oyó otra voz que la del mas puro patriotismo, se decidio poner un dique à la conspiracion que marchaba tan descaradamente, y buscar la salvacion de la causa publica en la misma constitucion, fuente de toda legalidad, y ultimo amparo de los amigos de la ley. Convocar el Congreso Extraordinario para que hiciese el escrutinio de las actas de los Colejios electorales, y proclamase el Presidente Constitucional de la República, he aqui el punto en que se fijaron nuestros votos. Para llenar este objeto era forzoso poner à la cabeza de la Nacion,

una autoridad efectiva en lugar de la que tan torpemente la habia desamparado traycionando su confianza. Solo por medio de este eslabon podia llenarse el vacio, que habia dejado aquella insensata fuga, y anudarse de nuevo el rejimen legal. La opinion de los Jefes del ejercito y la de muchos ciudadanos respetables que con ellos se habian unido, se pronunció uniformemente en favor del jeneral Bermudez.

Los decretos que inmediatamente publicó el nuevo Poder Ejecutivo acreditan la pureza de sus intenciones, y el fin loable y justo que se proponia.

Esta es la relacion veridica y sencilla de las ocurrencias que han preparado al desgraciado Perú esa masa horrenda de infortunios que en la actualidad lo agovia. Los que fueron testigos de los acaecimientos del mes de enero, saben que lejos de exajerar sus pormenores, he omitido innumerables circunstancias mucho mas odiosas que las mencionadas, sin embargo de que ellas me suministrarian armas suficientes para cubrir de eterna ignominia à mis contrarios: saben que he suprimido nombres propios que me hubiera sido facil trasladar à la posteridad, cubiertos de desprecio y execracion: saben por ultimo que los amigos de mi administracion forman una cohorte bastante ilustre y respetable, para merecer una honrosa mencion en este escrito, si la cuestion fuera de amor propio, y no de justicia y patriotismo.

La mano dilijente de la historia, buscará en el encadenamiento de causas y efectos que liga todos los sucesos humanos, el orijen del cuadro horroroso que hoy ofrece esa nacion digna de suerte mas venturosa; y no podra hallarlo sino en la cobarde y traydora fuga del Jeneral Orbegoso al Castillo del Callao. En vano ha querido justificar su vil desercion, con los avisos de una proxima revolucion militar, que acaudillada por mi, debia estallar contra su persona, y su gobierno. A la faz del Perú, de la América y del mundo, desmiento solemnemente esta inculpacion calumniosa. La gravedad del hecho requiere pruebas algo mas convincentes que el dicho de un hombre. ¿No tenia complices ese soñado delito? Esos complices podian ser otros que los Jefes y oficiales que se alistaron despues en las banderas de mi enemigo? Y en la actualidad ¿quien le estorva revelar la verdad de los hechos? ¿Que pueden temer ni esperar de mi? ¿Y cuanto no pueden temer y esperar de una administracion tan prodiga de persecuciones y recompensas? Hablen pues, y rompan el velo que cubre la historia enigmatica y misteriosa de la revolucion proyectada. Citen hechos, fechas, y

nombres como acabo yo de hacerlo. Sino lo hacen, el Jeneral Orbegoso, à la infamia de verse convertido en juguete de facciones inmundas, añadirá la que arrastra siempre consigo la calumnia; à las execraciones que fulminan contra el los que han visto destrozarse en sus manos una nacion opulenta y venturosa, se agregarán las de todos los amigos de la verdad, de la inocencia, y de la justicia.

La razon publica ha hecho ya demasiados progresos en los pueblos de América, para que su opinion pueda ceder à palabras vanas, y perfidas retisencias. Hechos son los q' pide para distribuir censuras y aplausos. Con hechos palpables, notorios y apoyados en testigos sobre los cuales no puedo ejercer el menor influjo, me presento yo denodadamente al formidable Juri de la opinion, y provoco en contra mia las mismas pruebas y los mismos datos de que hago uso en mi defenza. De nada sirve apoyarse en la opinion del pueblo: jamas se ha dado este nombre à una turba compuesta de mersenarios sin garantia, de descamisados freneticos, de hombres cubiertos de crimines (7) El pueblo mismo, en toda la estension de la palabra, deja de ser pueblo, segun el dicho de uno de los mayores politicos del mundo, cuando la injusticia lo despoja del caracter legal que le dá la utilidad comun (8).

En la desnudez absoluta de hechos con que se presentan mis calumniadores, no les queda otro recurso, que acudir à las intenciones y designios: y aunque este modo de acusar estriva en una Lojica tan inmoral, como sofistica, quiero perseguirlos en sus ultimos atrincheramientos, pribarlos de todo medio de ataque, y exponer la impureza de su conducta à los ojos del mundo entero. Si mi designio oculto hubiera sido perpetuarme en el mando ¿por que lo entregué voluntariamente à un Presidente provisorio, sin embargo de que este solo titulo indicaba la ilegalidad de su origen, como enteramente desconocido en la Constitucion? ¿Que poder me obligaba à descender de la silla? ¿No eran mios los corazones de los soldados, de quienes tantas veces me habia valido, y que tan eficazmente me habian ayudado à sofocar el monstruo de la rebelion? ¿No eran hechuras mias todos los Jefes del Ejercito? ¿Y como emplee el influjo que naturalmente debia tener en ellos, sino exijiendoles sumision y obediencia al gobierno que me habia succedido? El que aspira al mando ¿entrega los instrumentos à sus mas implacables enemigos? El que quiere perpetuarse en el poder ¿abdica espontaneamente ese mismo poder, cuya perpetuidad solicita?

Tengase presente lo ocurrido en el último Congreso Constitucional, por Julio de 1832. Habiendo propuesto uno de sus individuos que se facultase à la Convencion futura, para escrutinizar los votos de los Colegios Electorales, y proclamar el Presidente electo, aquella ilustre asamblea, llena de admirable patriotismo, y poseida de la mas rijida adhesion al sentido literal de nuestras instituciones, rechazó aquella proposicion, como peligrosa, desorganizadora y funesta al reposo publico. Con el apoyo incontrastable de una decision tan solemne, y emanada de un cuerpo augusto; con el articulo de la constitucion que prohibe terminantemente à la Convencion todo acto de autoridad que no sea el de reformar la Constitucion *en parte ó en el todo* ¿no tenia yo sobrados medios de justificacion para conservarme en el mando, si efectivamente se hubiesen abrigado en mi corazon los designios que mis verdugos me atribuyen?

Las declamaciones vagas que han vociferado los escritores del partido desorganizador sobre el caracter opresor y despotico de mi gobierno, apenas merecerian contestacion, si no fuera por que, ya que me he visto en la triste necesidad de hablar de mi mismo, no podria guardar silencio sobre este punto, sin dar lugar à que la maledicencia viese en ese mismo silencio una confecion tacita de aquellos crimenes. Bastará la simple lectura de los periodicos de aquella epoca, para que el hombre mas preocupado confiese que jamas ha gozado el Perú de una libertad mas completa. Los frecuentes juicios de libertad de imprenta, motivados por el desenfreno con que se escribia de las autoridades constituidas, y que terminaban frecuentemente por la absolucion de los culpados, son otros tantos testimonios irrecusables de la imparcialidad con que procedia en mi administracion, cuando se trataba de cuestiones personales. La libertad de imprenta, animada por mi tolerancia, llegó à tocar en la raya de un desencadenamiento licencioso, y à convertirse en soplo de anarquia. Comparensé estos exesos culpables con el decoro y la moderacion que respiran los periodicos q' abrazaron la causa del Gobierno. Se alegarán quizas algunas deportaciones temporales que la necesidad imperiosa de la conservacion del orden publico arrancó en crisis peligrosas à mi tímida repugnancia. Catorce conspiraciones han sido sofocadas durante el tiempo de mi mando; algunas despues de pronunciadas. Sometianse las causas al Juzgado ordinario conforme à la ley vijente. Resultaba probado el delito, y designados y convictos los reos. ¿Y cual era entonces la conducta del poder Judicial? Duelome consig.

nar à la publicidad una confesion poco honorifica à mi pais. Intimidados los jueces, por la audacia del partido en que se forjaban estos atentados, por la clase de hombres que lo componian, y por las amenazas sangrientas de los periodistas de la oposicion, prolongaban indefinidamente los tramites, apuraban las sutilezas de una innoble y baja tactica forense, y eternizaban con culpable flaqueza, la substanciacion de las causas. Entre tanto el riesgo crecia en razon de la escandalosa impunidad de que gozaban los conspiradores; y la inaccion del gobierno, en semejante coyuntura hubiera sido un crimen imperdonable. Comparense estas medidas necesarias y aplaudidas por todos los hombres sensatos, con las proscripciones que el Jeneral Orbegoso ha prodigado en su aturdimiento, contra hombres distinguidos por sus talentos y probidad, y q' jamas habian tomado la menor parte en los negocios publicos; proscripciones nacidas en el seno de una baja envidia y muchas de las cuales han quedado sin ejecucion, por el grito universal de censura que exitó la iniquidad que las habia dictado.

Los privilejios de los Diputados oponian tambien un invencible obstaculo à la expedicion de los juicios; y al abrigo de esta prerrogativa, la conspiracion y la rebeldia se acojieron al sagrado recinto de la representacion nacional. El pueblo de Lima quedó asombrado al ver la declaracion de la Camara de diputados, sobre el juzgamiento de dos de sus miembros, cuyo delito resultaba probado en el sumario, con toda la claridad de la luz meridiana. La Camara dijo *No ha lugar por ahora* y aunque todabia gravita sobre ellos la nota de conspiradores contra la autoridad lejitima, lograron quedar impunes, que era lo que la faccion solicitaba. ¿Se tachará de opresora y tiranica la conducta que observó el gobierno en aquella ocasion?

Pero nadie menos que el Jeneral Orbegoso tiene derecho para sindicar la severidad de mi administracion. Jamas perdio ocasion, durante toda ella, de atizar el fuego de la discordia y de la rebelion: él es el *Octavio* à quien alude el Jeneral Raygada en su manifiesto detallando sus seducciones è intrigas; él es el mismo que en el año de 1830 se ofrecio al Coronel Castilla, prometiendo sacrificios de toda clase, en favor de lo que llamaban *la Patria perdida*; el ha sido en fin el jenio tutelar y el protector nato de todos los asesinos, desorganizadores taures y hombres perdidos, de quienes tan descaradamente se ha circundado, despues de su triunfo, complaciendose en colmarlos de grados y honores; envileciendo al ejercito; dilapidando en favor de estos perversos las Cajas

públicas, y alejando de su lado, con estas compañías dignas de su temple y de sus prendas morales, à los pocos hombres decentes, que quizas por amor al orden, se aproximaron à él en los primeros dias de su gobierno.

No presentó pues mi administracion ese caracter despotico y perseguidor, que con tan siniestros fines, y con una malicia tan refinada, han proclamado durante y despues de ella, los escritores enemigos del orden legal y del reposo publico. ¡Y osan tambien hablar del estado de la hacienda! ¿Fué ella, mientras estuvo en mis manos el esclucivo patrimonio de los favoritos y de los conspiradores, como lo ha sido y lo está siendo desde que el Jeneral Orbegoso la entregó à la rapiña de sus satelites? ¿Cual de mis ministros ha dejado el ministerio con la quinta parte de los ahorros que uno solo de los ministros de hacienda de la nueva administracion ha sabido acumular en pocos meses de ejercicio? ¿Cuando se decretaron en mi tiempo las magnificas recompensas pecuniarias, que se han prodigado en la ocasion presente, para galardonar la falsia y la desercion? ¿Cuando se exijieron, con la inaudita arbitrariedad que el pueblo de Lima ha presenciado, esos monstruosos cupos, que aun bajo el ferreo yugo de un despota, se hubieran considerado como la exajeracion del poder absoluto? ¿Cuando sufrio la agricultura el terrible azote de las exacciones, despojos y embargos, que han arruinado à los miseros propietarios y labradores de los Valles proximos à la Capital? Para comparar la administracion presente con la mia, no basta dejarse llevar por declamaciones emanadas del espíritu de faccion; del odio injusto, del torpe deseo de lisongear las pasiones de la plebe: es preciso comparar el estado respectivo de las instituciones, de los ramos administrativos de la sociedad entera en las dos epocas que han de servir al paralelo. ¿En cual de ellas ha sido mas respetada la propiedad, en cual ha reinado mas moralidad y mas disciplina en el ejercito, mas exactitud en los pagos, mas fidelidad en los compromisos del Erario, en fin, mas respetabilidad en los depositarios del poder? Comparense los nombres de los ciudadanos á quienes en diferentes épocas confié los ministerios, con los que despues han invadido aquellas altas funciones, y el contraste que ofrecerán, será mi mas victoriosa apolojia.

Interminable seria la que presentaria hoy à los ojos de mis conciudadanos, si mereciesen otra contestacion que el desprecio las innumerables inculpaciones que me han dirijido los periodicos de la capital. Una sola ocupará algunas lineas en este escrito; por

que lleva consigo un veneno sutil, propio de la infame manufactura en que se elaboran esas fetidas producciones. Se ha dicho que despues de la traycion de Echenique hice yo esfuerzo para continuar la guerra civil. Inmediatamente que llegó à mis oidos aquella ignominiosa defeccion, dí orden para que se concentrasen las fuerzas, con el fin de entrar en un convenio que pusiese en seguridad las personas y los intereses de los comprometidos. Jamas hubiera consentido en que se disparase un solo tiro, contra soldados y oficiales inocentes, que habian sido victimas de la traicion de sus Jefes, y de cuya fidelidad, durante el tiempo de mi administracion tenia pruebas irrefragables, como las tengo todavia de su adhecion á mi persona. En las filas contrarias, se hallaban alistados sin saber como, atraidos por las maniobras de la perfidia, militares honrados, que habian salvado la patria, y que en muchas ocasiones habian preservado mi vida. Antes hubiera consentido en el sacrificio de mi existencia que en irrogar el mas pequeño daño, à estos desgraciados que hoy deploran confusos y arrepentidos el error involuntario de que han sido juguete. Lo repito à la faz del Perú, seguro de que nadie alzará la voz para desmentirme: despues de la traicion de Echenique, solo pensé en evitar mayores infortunios; jamas en prolongar una lucha que ya para mi era acabada. ¿A qué podia aspirar despues de este convencimiento, y mas cuando por medio de los Señores Pando, y Bermudez se me ofrecieron garantias, con la condicion de mi salida temporal del pais, y cuando el mismo Jeneral Nieto me aseguró con la propia condicion, mí empleo y mis intereses. Es verdad que todos estos compromisos han sido escandalosamente violados bajo los mas frivolos pretextos: mas no era facil preveer que llegasen à tal exceso de degradacion los hombres publicos del Perú.

Conciudadanos juzgadme ahora, teniendo ya en vuestras manos los datos que puedan ilustraros, y el contra veneno de esa ponzoña con que la administracion mas inmoral que han visto las secciones Americanas, y los venales escritores, agavillados en torno de ella, han estado por espacio de tantos meses envenenando vuestra opinion. Mis votos han sido siempre por mi hermosa patria, y seran para ella hasta que exale el último suspiro.

Cochabamba Noviembre 1º de 1834.

AGUSTIN GAMARRA.

NOTAS.

(1) *Hay en el Perú un club desorganizador, que existe desde el año de 1822. Al principio se creyó que fuese movido por ideas de realismo Español, y que sus maniobras provenian de altas comisiones expedidas en otro hemisferio. Lo cierto es que esta pandilla de escritores vulgares, letrados pedantes y rutineros, comerciantes tramoyistas, y Ministros del Altar, indignos de tan alto caracter, permanece en activa conspiracion contra todo gobierno que no se pone en sus manos. Los Ministros de Orbegoso pertenecen todos à esta funesta gavilla.*

(2) *Nieto era enemigo de los Jenerales estranjeros, y solo se metió à conspirador para destruirlos: pero nunca fue un faccioso incorrejible como Orbegoso, quien nunca cesó de atizar el descontento à un desde las cavernas de Choquisongo.*

(3) *Es preciso hacer aqui la justicia que merece la Asamblea Convencional. Yo he creido que todo su plan de hostilidades contra mi, se limitaba à darme un sucesor. Jamás me persuadiré que el corazon de estos hombres hubiese llegado hasta el inicuo estremo de estar en perfecta connivencia con los planes horribles de Orbegoso. El mismo dia en que debia estallar la conjuracion, estubieron en mi casa [como digo en el texto] los Diputados Villaran, y Luna-Pizarro, y la minusiosa conferencia que tube con ellos, me ha convencido despues que ignoraban el plan tan absurdo y criminal que en aquellos momentos se estuba realizando De lo contrario, seria preciso adoptar la espantosa idea de que me buscaban de mala fé, y solo con el objeto de alucinarme interin se afilaban los puñales que habian de cortar el hilo de mi vida.*

(4) *No ha sido este el unico sujeto adicto al partido de Orbegoso, que se distinguia por rasgos de esta especie. Muchos de mis amigos destinados a ser victimas de la faccion desorganizadora, hallaron asilo en casas de personas del mas alto respeto.*

(5) *Sic se res habet, ut plerumque fortunam mutaturus Deus concilia corrumpat, efficiatque, ut quod accidit, id etiam merito accidisse, videatur, et casus in culpam transeat. Vellej. Patere. Libro II. Cap.* 57.

(6) *Magna multitudo est eorum, qui, aut propter metum pœnæ, peccatorum suorum conscii, novos motus, conversionesque reipublicæ quærant, aut qui propter insitum quemdam animi furorem discordiis civium ac seditione pascantur, aut qui propter implicationem rei familiaris, communi incendio malint, quam suo deflagrari. Cicer. pro Sextio.* 45

(7) *Cuidan algunos que pueblo es llamado la jente menuda asi como menestrales è labradores: e esto non es ansi, pueblo llaman al ayuntamiento de todos los homes comunalmente de los mayores e de los medianos, cà todos son menester. Ley* 1.ª *tit.* 10. *Partida* 2.

(8) *Nec ipse populus jam populus esset, si esset injustus, quoniam non esset multitudo juris consensu et utilitatis communione sociata. Cic. apud Agust. de Civitate Dei Libro* 2.º *Cap.* 21.

ADVERTENCIA.

La fecha de esta exposicion esplica bastantemente el sentido en que se habla de ciertas personas. Ellas han recibido despues el justo castigo que merecian sus excesos. Sin embargo, el autor no há querido alterar una silaba, ni cargar el colorido de sus pinturas. Ha hablado el idioma de la verdad, y este no cambia con las circunstancias.

OBSERVACIONES

AL

CODIGO MINERAL

POR

El Ciudadano Nicolas Corominola,

Minero en el asiento de Potosí.

PAZ DE AYACUCHO

IMPRENTA DEL COLEJIO DE ARTES.
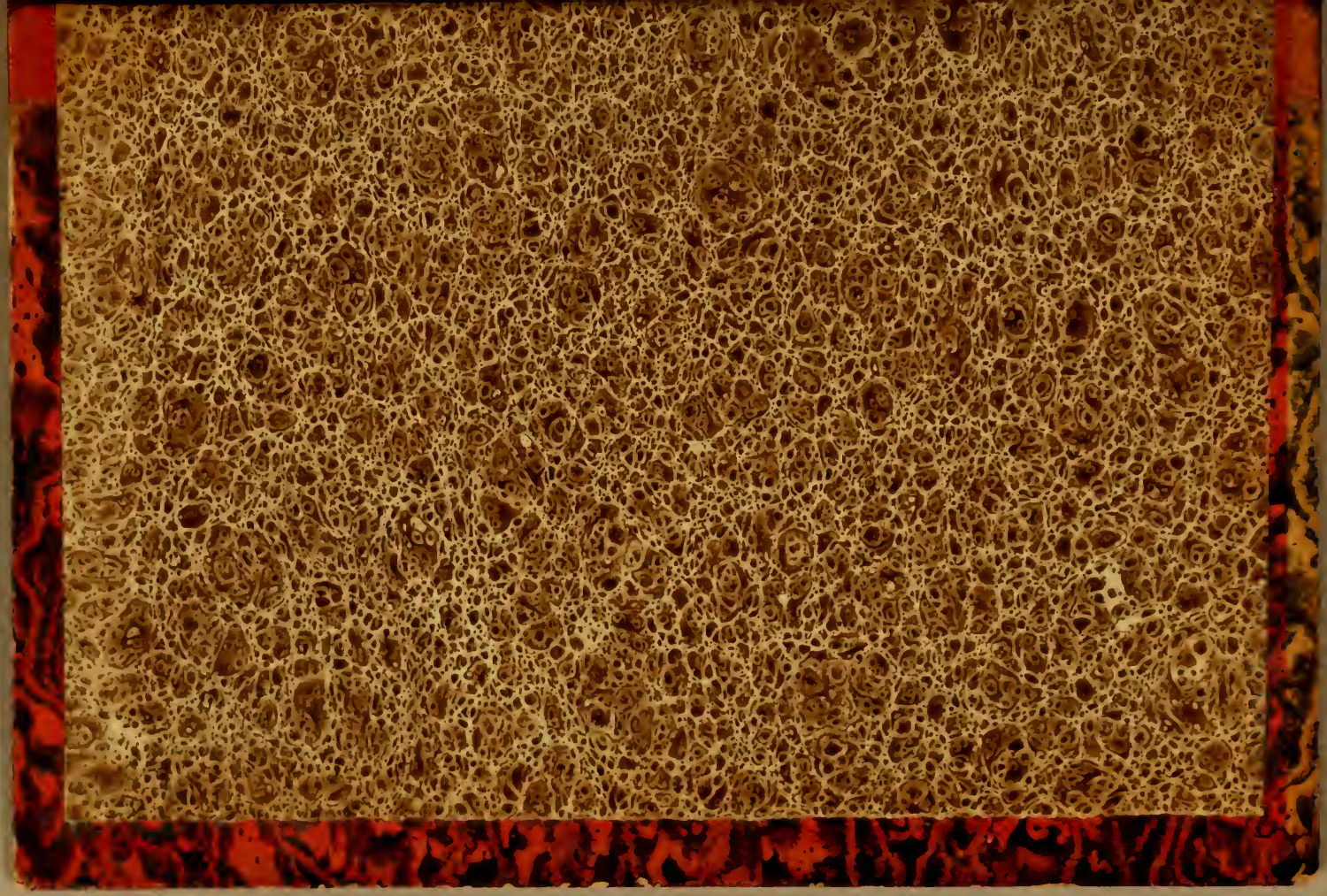
B711
P426i
13